

Cronograma completo de inscripción

- Del **16/11/2015** al **25/11/2015**: Inscripción vía Web.
 - Del **16/11/2015** al **26/11/2015**: Presentación de las solicitudes de inscripción en el Establecimiento Educativo más cercano al domicilio (sólo en los casos que corresponda).
 - Del **30/11/2015** al **04/12/2015**: Envío de legajos y actas por parte de los Establecimientos Educativos a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.
-

Consideraciones de interés

- Podrán inscribirse aquellas personas que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12 y Resolución N° 1789/15 de la convocatoria del Concurso.
 - Los aspirantes deberán poseer título con competencia docente, habilitante y/o supletoria para el cargo/horas que aspira titularizar.
 - Para cargos de base: Los aspirantes se podrán inscribir en UNA Delegación Regional de Educación.
 - Para horas cátedra: Los aspirantes tendrán dos instancias de inscripción:
 - Primera Instancia: Inscripción a las horas cátedras de acuerdo a la competencia de su título.
 - Segunda Instancia: Selección de hasta seis (6) Establecimientos Educativos del nivel y modalidad optando por las vacantes remanentes del último Movimiento de Traslado.
 - La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
 - Para el ofrecimiento deberán tenerse en cuenta las particularidades establecidas en el Artículo N° 6 de la Resolución N° 1789/2015.
-

Inscripción Web

La inscripción se realiza vía web. Para ello siga los siguientes pasos:

- Acceda a: <https://www.santafe.gov.ar/docentes> utilizando usuario y contraseña de Intranet.

-----RECUERDE UTILIZAR EL NAVEGADOR MOZILLA FIREFOX-----

- Verifique sus datos personales. Si es necesario modifíquelos.
- Verifique que estén todos sus títulos registrados.
- Seleccione los cargos/horas que desea titularizar.
- Visualice la inscripción preliminar.
- Finalice la inscripción e imprima la solicitud de inscripción.

----- Recuerde que si no finaliza su inscripción la misma no será considerada válida -----

- Si no participó nunca de una inscripción web o posee nuevos antecedentes presente la solicitud en un Establecimiento Educativo cercano a su domicilio conformando un legajo como se indica a continuación.

Presentación del legajo

Sólo deberá presentar el legajo con la solicitud de inscripción si nunca participó de una inscripción web (supencias, traslado, titularización) o posee nuevos antecedentes.

En ese caso deberá presentar:

- Fotocopia autenticada de DNI.
- Solicitud de inscripción por triplicado.
- Constancia de desempeño por períodos trabajados anteriores al 2003, o por provenir de otra Jurisdicción.
- Original o fotocopia autenticada de nuevos antecedentes al 30/06/2015 que acredite las valoraciones establecidas en los puntos 3 y 4 del Anexo I Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales Docentes del Decreto N° 3029/2012.

La documentación deberá estar ordenada, foliada correlativamente y con índice correspondiente.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios

www.santafe.gov.ar/educacion/moys